

RB-IT-PM

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 2468 / 2020, DE 4 DE AGOSTO, DE ESTE CENTRO DIRECTIVO, POR LA QUE SE CONVOCA EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN URGENTE DE LISTAS DE EMPLEO SUPLETORIAS, POR AGOTAMIENTO O INEXISTENCIA DE LISTAS DE EMPLEO, PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICA/O ESPECIALISTA EN RADIOTERAPIA, EN LA CUAL SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.**

**ANTECEDENTES**

De conformidad con lo dispuesto en la Instrucción n° 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud, modificada parcialmente por la Instrucción del Director del SCS n° 16/20, de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, así como por la Resolución de 8 de mayo de 2020 por la que se aprueba el modelo único de convocatoria dentro del marco normativo de la Instrucción 5/20 (BOC núm. 95 de 15 de mayo), esta Dirección Gerencia publicó la resolución N° 2468/2020, de 4 de agosto, por la que se convoca proceso selectivo para la constitución urgente de listas de empleo supletorias, por agotamiento o inexistencia de listas de empleo, para nombramiento de personal estatutario temporal en la categoría profesional de **Técnica/o Especialista en Radioterapia**.

En la citada resolución se designa a los miembros de la Comisión de Valoración para dicha categoría profesional, debiendo ajustar su actuación al régimen jurídico de los órganos colegiados previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y restante normativa de aplicación, siendo de aplicación a sus miembros los motivos de abstención y recusación previstos en dicha Ley.

Ante dichos nombramientos y por necesidades asistenciales se procede a la **sustitución del Secretario Suplente** para la categoría de Técnica/o Especialista en Radioterapia.

| NOMBRE Y APELLIDOS                | CARGO               |
|-----------------------------------|---------------------|
| D. Juan Antonio Herrera Hernández | Secretario Suplente |

En virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro directivo, mediante la Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC núm. 7 de 15 de enero), esta Dirección Gerencia,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Designar un nuevo secretario suplente para la Comisión de Valoración de la categoría de **Técnica/o Especialista en Radioterapia**, quedando constituida por los siguientes miembros:

| TITULARES     |  | SUPLENTE      |   |
|---------------|--|---------------|---|
| Presidente/a: | D. José Javier Rizo Correa             | Presidente/a: | D.ª María Loreto Barroso Morales        |
| Secretario/a: | D. Santiago Fariña Tadeo               | Secretario/a: | <b>D.ª María Azucena Burcio Miranda</b> |
| Vocal:        | D.ª Rosa María Caballero García-Moreno | Vocal:        | D.ª Herminia Molina Luzón               |
| Vocal:        | D.ª Carmen Bosch Llarena               | Vocal:        | D.ª Ruth Auxiliadora Díaz Melián        |
| Vocal:        | D. Nieves Elizabeth Piñero Negrín      | Vocal:        | D.ª Alicia Piñero Negrín                |

|   |  |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por:  |  |
| MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE   | Fecha: 15/09/2020 - 13:58:48   |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente:   |  |
| RESOLUCION - N°: 2789 / 2020 - Tomo: 14 - Libro: 159 - Fecha: 16/09/2020 14:32:03   | Fecha: 16/09/2020 - 14:32:03   |
| En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico:<br>0nSNN3b5NBQQ14DwEJfuNY0kBJbFdMUOD |   |
| El presente documento ha sido descargado el 16/09/2020 - 15:00:31   |  |





**SEGUNDO:** Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Servicio Canario de la Salud y página web del Servicio Canario de la Salud, según lo dispuesto en la Resolución de 8 de mayo de 2020, del Director del Servicio Canario de la Salud. Además, se dará difusión a las Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales y Sociedades Científicas.

**TERCERO:** Los actos de la Comisión de Valoración podrán ser recurridos en alzada ante esta Dirección Gerencia.

En San Cristóbal de La Laguna,

**LA DIRECTORA GERENTE**

|   |  |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por:  |  |
| MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE   | Fecha: 15/09/2020 - 13:58:48   |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente:   |  |
| RESOLUCION - N°: 2789 / 2020 - Tomo: 14 - Libro: 159 - Fecha: 16/09/2020 14:32:03   | Fecha: 16/09/2020 - 14:32:03   |
| En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:<br>0nSNN3b5NBQQ14DwEJfuNY0kBJbFdMUOD |   |
| El presente documento ha sido descargado el 16/09/2020 - 15:00:31   |  |